

INFORME SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez, para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, ha respuestas de entidades financieras.Enero 23 de 2024.

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria,

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA.
DEMANDANTE: BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. NIT. 890.903.937 – 0.
DEMANDADO: CAROLINA HERNANDEZ C.C 66.772.445.
RADICACIÓN: 760014003007-2023-00923- 00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO NO. 117
Santiago de Cali, veintitres (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Revisado el presente asunto, se observa que se han allegado al plenario sendas respuestas de entidades financieras, por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

GLOSAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante las comunicaciones o respuestas de entidades financieras, DAVIVIENDA, GNB SUDAMERIS, BANCOOMEVA, BANCO BOGOTA, BBVA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BAN100, BANCO DE OCCIDENTE, BANCAMIA, BANCO PICHINCA, BANCO W, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 24 DE ENERO DEL 2024

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1ff9087d9e52de8caacedbea3f73893afdc93fdface692cbad569a40aa56a1**
Documento generado en 22/01/2024 02:18:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>